

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 29 del mes de diciembre de 2021, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 63/21 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretaria ad hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. 12.558.888), Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. 14.885.683), Marta Patricia JORGE (D.N.I. 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. 25.769.098), Camilo Nahuel MARTÍNEZ (D.N.I. 40.642.641), Tamara Daniela ROLDÁN (D.N.I. 37.939.778) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 63/21, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso y del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296).

Hace uso de la palabra el vicerrector ROBBA e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51 del 1 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52 del 22 de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 53 del 29 de septiembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021 y de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día de los expedientes N° UNM: 0000882/2021 s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios; UNM:0000953/2021 s/Informar Decreto DCTO-2021-882-APN-PTE relativo a las disposiciones de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias y su

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

vigencia a partir del 1ro. de enero de 2022 y el Trámite interno N° UNM: 0000012/2010 s/Informar el anteproyecto de Documento de Identidad Visual de la Universidad; dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 63/21, convocada mediante Nota del 22 de diciembre de 2021, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Aprobación Memoria Anual 2020 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
2. Aprobación PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO 2022-2027, de conformidad con lo previsto en el inciso l) del artículo 36 del Estatuto.
3. Aprobación de la Oferta Académica Período Estival Ciclo Lectivo 2022, de conformidad con lo previsto en los incisos f) del artículo 36 del Estatuto.
4. Aprobación creación del NODO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA de la UNM (UNM-TEC), de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del Estatuto.
5. Modificación del Apartado 1) INGRESOS del Punto II: MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE perteneciente a la TABLA VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA que forma parte del Anexo de la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias de REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

6. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
7. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
8. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
9. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
10. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

11. Autorización expedición de Diplomas y Medallas de Honor –Ciclo Lectivo 2020-, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
 12. Ratificación del CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 13. Ratificación del CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA TÉCNICA Y CULTURAL con la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADIMRA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 14. Ratificación del CONVENIO DE SUBVENCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MENCYT), de fecha 16 de septiembre de 2021, para la realización del Proyecto de Investigación: “El impacto de las nuevas tecnologías informatizadas y de los cambios en la organización de las empresas, de la producción y del trabajo en la industria metalúrgica argentina articulada con el sector automotriz con respecto al trabajo, el empleo, las remuneraciones y la salud de los trabajadores”, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 15. Ratificación de la adhesión a la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 16. Ratificación de adhesión de la Carrera de ARQUITECTURA a la ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ARQUITECTURA PÚBLICAS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR (ARQUISUR), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 17. Ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA al CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE ARQUITECTURA DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODFAUN), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
- INFORMES:**
18. Informar Resolución UNM-R N° 167/21, sobre aceptación de renuncia del Mg. Fernando RAIBENBERG como miembro Titular por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en el Órgano de Administración de BIOEMPRESA S.A., aprobado por Resolución UNM-CS 640/20 y UNM-R N°05/21.
 19. Informar suscripción del Convenio de Ejecución para la implementación de las actividades de Diagnóstico y Planificación de la Función Investigación y Desarrollo (I+D) (Consolidación Institucional del Programa de Innovación Tecnológica) suscrito con la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (SACT) dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, autorizado por la Resolución UNM-CS N°869/21 y en cumplimiento de lo previsto en el Acta N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.
 20. Informar Resolución UNM-R N°166/21, de fecha 19 de noviembre de 2021, relativa a la designación de los Miembros para la conformación de la COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN (CDYP) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
 21. Informar sobre Disposición UNM-SAC N°189/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, relativa a la modificación del Calendario Académico Ciclo Lectivo 2022 – Prórroga fechas de inscripción y presentación de documentación.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

22. Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño de Indumentaria.
23. Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño Industrial.
24. Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño Multimedial.
25. Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño y Comunicación Visual.
26. Informar Resolución UNM-R N° 124/21, de fecha 29 de julio de 2021, relativa a la aprobación medidas extraordinarias al RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN Ciclo Lectivo 2021 conformidad con lo previsto en la Resolución UNM-CS N° 558/20.
27. Informar Resolución UNM-R N°157/21, de fecha 29 de septiembre de 2021, relativa a la modificación de las Resoluciones UNM-R N° 172/20 y sus modificatorias del PLAN DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES, conformidad con lo previsto en la Resolución UNM-CS N° 558/20.
28. Informar final del Proyecto: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA RED DE ASISTENCIA INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS, SEDE MORENO”, presentado para la Convocatoria 2020 del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD de la NACIÓN (MMGyD), en el marco de la INICIATIVA SPOTLIGHT (en la órbita de la ONU), y por intermedio del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (“PNUD”).
29. Informar Convenio de Intercambio Electrónico de Información suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (Becas PROGRESAR) - Ciclo lectivo 2021, de fecha 21 de julio de 2021, autorizado por Resolución UNM-CS N°592/20 y, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
30. Informar Proyecto de Fortalecimiento Institucional 2021 de la UNM y dictamen de evaluación técnica favorable emitido por la Coordinación Técnico Administrativa de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del Programa de Desarrollo de Universidades Nuevas (PROUN).
31. Informar dictamen favorable de CONEAU sobre el reconocimiento oficial de la Carrera de Posgrado en ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.
32. Declaración de Emergencia situación epidemiológica del “coronavirus (COVID-19)” aprobada por Resolución UNM-CS N°558/20 - Informe final.
33. Informar documento “Hacia los modelos bimodales en el nivel superior: criterios y parámetros para construir una hoja de ruta” elaborado por rector Dr. Alejandro Villar, con motivo de la Jornada "La Universidad de la Pospandemia".
34. Informar carta del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y la UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL), al INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALC-UNESCO), en relación con la organización de la III Conferencia Mundial de Educación Superior (III CMES).
35. Informar PRONUNCIAMIENTO RIDDHH-CIN FRENTE A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN RACIAL QUE DERIVA EN ASESINATOS DE JÓVENES EN ARGENTINA. ¡NUNCA MAS!”.
36. Informar sobre el Acta de declaración, de fecha 14 de diciembre de 2021, "LA UNIVERSIDAD ARGENTINA: HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL", suscrita por el Sr. ministro de Educación de Nación, Jaime

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

PERCZYK; del secretario de Políticas Universitarias, Oscar ALPA; del presidente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), Rector Rodolfo TECCHI; y de su vicepresidente, Rector Enrique MAMMARELLA, en el Plenario extraordinario de Rectores y Rectoras del CIN.

37. Informar suscripción del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, autorizado por Resolución UNM-CS 647/20.
38. Declaración de Emergencia Áulica 2020 aprobada por Resolución UNM-CS N°559/20 y su modificatoria UNM-CS N°661/21 - Informe final de Gestión.
39. Informar la Resolución RESOL-2021-1709-APN-ME, relativa a otorgamiento del reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para las cohortes 2021 a 2027, al certificado de estudios de BACHILLERATO ORIENTADO EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Secundaria Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
40. Informar la Disposición UNM-ESP N°07/21, sobre asignación directa de vacantes efectivas y sobre el listado definitivo de aspirantes admitidos al sorteo por género y localidad Cohortes 2022 – ESPUNM, de la Escuela Secundaria Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
41. Informar la Disposición UNM-ESP N°08/21, sobre Listado definitivo de vacantes efectivas y en reserva asignadas por sorteo para las 2° cohortes ESPUNM 2022 – ESPUNM, de la Escuela Secundaria Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:

42. Expediente N° UNM:0000927/2021: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 170/21, de fecha 15 de diciembre de 2021, relativo a pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE a todo el Personal.

La Secretaria ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, la Secretaria ad-hoc da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000403/2020: s/Aprobación Memoria Anual 2020 de la UNIVERSIDAD.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la Memoria Anual 2020 de la UNIVERSIDAD, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000372/2016: Aprobación PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO 2022-2027.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO 2022-2027, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el presidente ROBBA y realiza una moción de orden, recomienda continuar el tratamiento a los expedientes cuyo informante es la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000345/2021: s/Informar Proyecto de Fortalecimiento Institucional 2021 de la UNM y dictamen de evaluación técnica favorable emitido por la Coordinación Técnico Administrativa de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO DE UNIVERSIDADES NUEVAS (PROUN).

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000131/2019: s/Informar dictamen favorable de CONEAU sobre el reconocimiento oficial de la Carrera de Posgrado en ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Informante: COORDINACIÓN ESPECIAL PROGRAMA POSGRADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Siendo las 13.10 horas, el Consejero Pablo Alberto TAVILLA que se hallaban ausentes. La Secretaria ad hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000644/2021: s/Aprobación de la Oferta Académica Período Estival Ciclo Lectivo 2022, de conformidad con lo previsto en los incisos f) del artículo 36 del Estatuto

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la Oferta Académica Período Estival Ciclo Lectivo 2022, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento en conjunto de Expedientes N° UNM:0000830/2021 y N° UNM:0000883/2021, ambos sobre Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000779/2021 y y N° UNM:0000881/2021: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento en conjunto de Expedientes N° UNM:0000778/2021 y N° UNM:0000882/2021 sobre Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000809/2021: s/Autorización expedición de Diplomas y Medallas de Honor – Ciclo Lectivo 2020, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la autorización para la expedición de Diplomas y Medallas de Honor –Ciclo Lectivo 2020-, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000644/2021: s/Informar sobre Disposición UNM-SAC N°189/21, de fecha 19 de noviembre de 2021, relativa a la modificación del Calendario Académico Ciclo Lectivo 2022 – Prórroga fechas de inscripción y presentación de documentación.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Siendo las 13.15 horas, se incorpora el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Marcelo Alejandro MONZÓN que se hallaba ausente. La secretaria ad hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

El Vicerrector ROBBA solicita tratamiento conjunto de los expedientes correspondientes

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

a los anteproyectos de los planes de estudios de las carreras de grado de Diseño de Indumentaria, Diseño Industrial, Diseño Multimedial, Diseño y Comunicación Visual.

Tratamiento en conjunto de Expediente N° UNM:0000788/2021: s/Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño de Indumentaria, Expediente N° UNM:0000789/2021: s/Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño Industrial, Expediente N° UNM:0000790/2021: s/Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño Multimedial y Expediente N° UNM:0000791/2021: s/Informar Anteproyecto de Plan de Estudios Carrera de Grado Diseño y Comunicación Visual.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:000076/2020: s/Informar Resolución UNM-R N° 124/21, de fecha 29 de julio de 2021, relativa a la aprobación medidas extraordinarias relativas a RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN Ciclo Lectivo 2021, de conformidad con lo previsto en la Resolución UNM-CS N° 558/20.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 000076/2020: s/Informar Resolución UNM-R N°157/21, de fecha 29 de septiembre de 2021, relativa a la modificación de las Resoluciones UNM-R N° 172/20 y sus modificatorias del PLAN DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES, conformidad con lo previsto en la Resolución UNM-CS N° 558/20.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000928/2021: s/Aprobación creación del NODO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA de la UNM (GETEC-UNM).

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la creación del NODO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA de la UNM (GETEC-UNM), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000531/2021: s/Ratificación del CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la del CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000669/2019: s/Ratificación del CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA TÉCNICA Y CULTURAL con la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADIMRA).

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación del CONVENIO MARCO de COOPERACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA TÉCNICA y CULTURAL con la ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METARLÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADIMRA), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000653/2021: s/Ratificación del CONVENIO DE SUBVENCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN(MINCYT), de fecha 24 de noviembre de 2021, para la realización del Proyecto de Investigación: “El impacto de las nuevas tecnologías informatizadas y de los cambios en la organización de las empresas, de la producción y del trabajo en la industria metalúrgica argentina articulada con el sector automotriz con respecto al trabajo, el empleo, las remuneraciones y la salud de los trabajadores”.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación del CONVENIO DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

SUBVENCIÓN suscrito con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de la NACIÓN (MINCYT), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000886/2021: s/Ratificación autorización de la adhesión a la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación. Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado el expediente referido a la autorización de la adhesión a la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000122/2020: s/Informar Resolución UNM-R N° 167/21, sobre aceptación de renuncia del Mg. Fernando RAIBENBERG como miembro Titular por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en el Órgano de Administración de BIOEMPRESA S.A, aprobado por Resolución UNM-CS 640/20 y UNM-R N°05/21.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000553/2021: s/Informar suscripción del Convenio de Ejecución para la implementación de las actividades de Diagnóstico y Planificación de la Función Investigación y Desarrollo (I+D) (Consolidación Institucional del Programa de Innovación Tecnológica) suscrito con la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (SACT) dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000553/2021: s/Informar Resolución UNM-R N°166/21, de fecha 19 de noviembre de 2021, relativa a la designación de los Miembros para la conformación de la COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN (CDYP) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000113/2014 y sus agregados Expedientes N° UNM:0000079/2015, N° UNM:0000291/2016, N° UNM:0000234/2017 y UNM:0000258/2018: s/Modificación del Apartado 1) INGRESOS del Punto II: MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE perteneciente a la TABLA VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA que forma parte del Anexo de la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias de REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la modificación del apartado 1) INGRESOS del PUNTO II: MEDICIÓN DE LOS INDICADORES Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, perteneciente a la TABLA VALORACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM: 0000306/2020: s/Informe final del Proyecto: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA RED DE ASISTENCIA INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS, SEDE MORENO”, presentado para la Convocatoria 2020 del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD de la NACIÓN (MMGyD), en el marco de la INICIATIVA SPOTLIGHT (en la órbita de la ONU), y por intermedio del PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (“PNUD”).

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000171/2020: s/Informar Convenio de Intercambio Electrónico de Información suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (Becas PROGRESAR) - Ciclo lectivo 2021, de fecha 21 de julio de 2021, autorizado por Resolución UNM-CS N°592/20 y, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.
Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000415/2021: s/Ratificación de adhesión de la Carrera de ARQUITECTURA a la ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ARQUITECTURA PÚBLICAS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR (ARQUISUR).
Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación la adhesión a la Carrera de ARQUITECTURA a la ASOCIACIÓN DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ARQUITECTURA PÚBLICAS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR (ARQUISUR), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:000491/2021: s/Ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA al CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE ARQUITECTURA DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODFAUN).
Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobado la ratificación de la adhesión del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA al CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE ARQUITECTURA DE UNIVERSIDADES NACIONALES (CODFAUN), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM:0000927/2021: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 170/21, de fecha 15 de diciembre de 2021, relativo a pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE a todo el Personal.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 170/21, de fecha 15 de diciembre de 2021, relativo a pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE a todo el Personal conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la DIRECCIÓN ESPUNM, en consideración de la presencia del funcionario invitado en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000717/2019: s/Informar la Resolución RESOL-2021-1709-APN-ME, relativa a otorgamiento del reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para las cohortes 2021 a 2027, al certificado de estudios de BACHILLERATO ORIENTADO EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Secundaria Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento conjunto Expedientes N° UNM:0000377/2021: s/Informar la Disposición UNM-ESP N°07/21, sobre asignación directa de vacantes efectivas y sobre el listado definitivo de aspirantes admitidos al sorteo por género y localidad Cohortes 2022 – ESPUNM y N° UNM:0000377/2021: s/Informar la Disposición UNM-ESP N°08/21, sobre Listado definitivo de vacantes efectivas y en reserva asignadas por sorteo para las 2° cohortes ESPUNM 2022 – ESPUNM, de la Escuela Secundaria Politécnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

Tratamiento Expediente N° UNM:000076/2020: s/Informe de Actos administrativos dictados en virtud de las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N°558/20 de Declaración de Emergencia situación epidemiológica del “coronavirus (COVID-19) - Informe final.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000567/2019: s/Declaración de Emergencia Áulica 2020 aprobada por Resolución UNM-CS N°559/20 y su modificatoria UNM-CS N°661/21 - Informe final de Gestión.

Informante: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informar documento “Hacia los modelos bimodales en el nivel superior: criterios y parámetros para construir una hoja de ruta” elaborado por rector Dr. Alejandro Villar, con motivo de la Jornada "La Universidad de la Pospandemia".

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Informar carta del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y la UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (UDUAL), al INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALC-UNESCO), en relación con la organización de la III Conferencia Mundial de Educación Superior (III CMES).

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar PRONUNCIAMIENTO RIDDHH-CIN FRENTE A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN RACIAL QUE DERIVA EN ASESINATOS DE JÓVENES EN ARGENTINA. NUNCA MAS!”.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar sobre el Acta de declaración, de fecha 14 de diciembre de 2021, "LA UNIVERSIDAD ARGENTINA: HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL", suscrita por el Sr. Ministro de Educación de Nación, Jaime PERCZYK; del Secretario de Políticas Universitarias, Oscar ALPA; del Presidente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), Rector Rodolfo TECCHI; y de su vicepresidente, Rector Enrique MAMMARELLA, en el Plenario extraordinario de Rectores y Rectoras del CIN. Informante: RECTORADO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63/21

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000337/2020: s/Informar suscripción del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, autorizado por Resolución UNM-CS 647/20.
Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000953/2021: s/Informar Decreto 882/2021 sobre prórroga del Presupuesto 2021.
Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:000012/2010: s/Informar proyecto de modificación de la Resolución N°93/2010 y su modificatoria UNM-CS N°145/15 relativa a la aprobación del logotipo oficial de la UNM, su manual de uso y aplicación.
Informante: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16:25 horas del día 29 de diciembre de 2021 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 63/21 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.